

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, con fecha 20 de junio de 2022 y la solicitud de contratación realizada por D.ª Miriam Granado García, directora del programa 125302 con la entidad financiadora externa BIOPOLIS, S.L. y tras la aprobación por parte de la Unidad de RRHH de la necesidad de la contratación y publicación de la oferta pública del puesto, se procede a la constitución de la Comisión de Selección para el puesto de técnico de laboratorio. La dotación del puesto de trabajo ha sido aprobado el 17 de febrero necesaria para cubrir los compromisos adquiridos por FUAM en el marco del proyecto. La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM durante al menos diez días. Finalizado el plazo se ha presentado **04** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puellas en su condición de Directora de RRHH procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

### **1. Composición.**

- Presidente:

D.ª Miriam Granados García, Profesora titular del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UAM.

- Vocal (1):

Ángel Luis García Villalón, Catedrático del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina.

- Vocal (2):

M.ª Carmen Iglesias de la Cruz, Profesora titular del Departamento Fisiología de la Facultad de Medicina de la UAM.

- Secretaria:

Isabel de Puellas, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, o en su caso Reyes G.

Secretaria suplente: Elena Cabeza Andrés, técnica de Relaciones Laborales de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, o en su caso Isabel de Puellas.

### **2. Criterios de selección para el proceso (lo indicado en el anuncio como requisitos).**

**2.1.** Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte excluyentes el R1 (titulación) y R2 (experiencia). De no reunir estos requisitos la persona candidata quedará descartada.

#### **2.2. Baremación del currículum hasta un máximo de 70 puntos.**

R1.- Titulación: Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o similar (especialidad Anatomía Patológica). **15** puntos.

R2.- Experiencia: Experiencia acreditable de al menos 5 años en laboratorios de investigación realizando cultivos celulares, manejo de animales de experimentación, extracción y procesamiento de muestras y análisis de resultados. **40** puntos.

R3.- Conocimientos adicionales: fijación, inclusión y preparación de tejidos para su posterior estudio. Realización de cortes histológicos mediante microtomo y criostato, asegurando la adecuada conservación de la estructura tisular. Realización de diversas tinciones y técnicas de marcaje. Adquisición y análisis de imágenes microscópicas. **15** puntos.

**2.3. Entrevista** con una valoración de hasta un máximo **de 30 puntos**.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

La presente resolución puede ser impugnada ante el órgano que la dicta en un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en la página web de la FUAM

Isabel de Puelles.

Secretaria de la Comisión.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Conformes:

La Presidenta  
Miriam Granado García.

El vocal (1).  
Nombre y apellidos

El vocal (2)  
Nombre y apellidos